

C. ANA IZA OLIVEIRA TREVINO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Presidenta Municipal


de la planilla postulada por la entidad política:

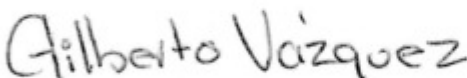
## Partido Acción Nacional

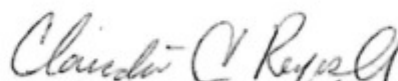
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Viridiana Romero Martínez  
Consejera Presidenta

  
Gilberto Vázquez  
Consejero Secretario

  
Claudia Carmela Reyes Álamo  
Consejera Suplente



11 de JUNIO 2021  
18:01 PM

  
Ana Iza Oliveira Trevino

C. LUIS GONZALEZ ARREDONDO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

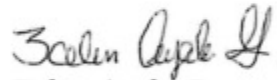
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

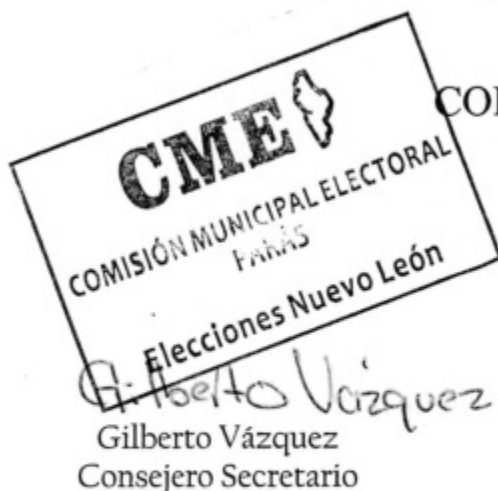
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Viridiana Romero Martínez  
Consejera Presidenta

11 de junio 21  
18.04  
Luis Gonzalez A.  
Luis Gonzalez A.

  
Belén Ayala Guerra  
Consejera Vocal

  
Claudia Carmela Reyes Álamo  
Consejera Suplente



C. JOKSAN DAVID RODRIGUEZ GUTIERREZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:


### Partido Acción Nacional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.



Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Viridiana Romero Martínez  
Consejera Presidenta

*Joksan David Rodriguez  
Gutierrez*  
22/06/21 2:40 

*Gilberto Vázquez*  
Gilberto Vázquez  
Consejero Secretario

*Belén Ayala Guerra*  
Belén Ayala Guerra  
Consejera Vocal

*Claudia Carmela Reyes Álamo*  
Claudia Carmela Reyes Álamo  
Consejera Suplente

C. MA. DEL ROSARIO GARZA BARRERA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.



Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Viridiana Romero Martínez  
Consejera Presidenta

Gilberto Vázquez  
Gilberto Vázquez  
Consejero Secretario

Belén Ayala Guerra  
Belén Ayala Guerra  
Consejera Vocal

Claudia Carmela Reyes Álamo  
Claudia Carmela Reyes Álamo  
Consejera Suplente

11 JUN 2021  
18:03 PM  
Ma. del Rosario Garza B

C. ARACELI GARZA GARCIA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Viridiana Romero Martínez  
Consejera Presidenta

12-47

17-6-21

Belén Ayala Guerra  
Consejera Vocal



Gilberto Vázquez  
Gilberto Vázquez  
Consejero Secretario

Claudia Carmela Reyes Álamo  
Consejera Suplente

C. JOSE OMAR PEREZ MARTINEZ  
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


## Partido Acción Nacional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

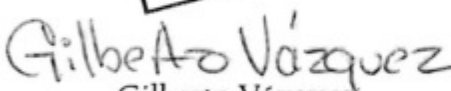
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.



Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Viridiana Romero Martínez  
Consejera Presidenta

  
Claudia Carmela Reyes Álamo  
Consejera Suplente

  
Gilberto Vázquez  
Consejero Secretario

  
Belén Ayala Guerra  
Consejera Vocal

*Jose Omar Perez Martinez*  
*11 Junio 2021*  
*18 16*

C. JOSE VILLARREAL PEREZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

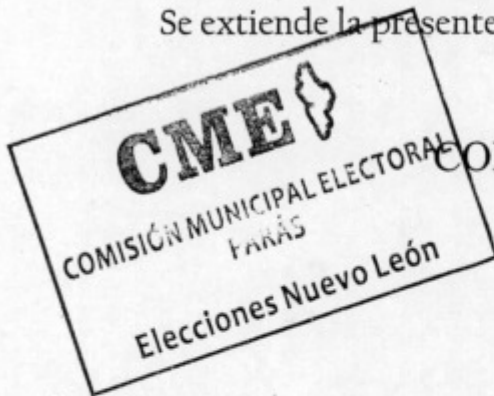
## Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

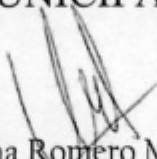
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

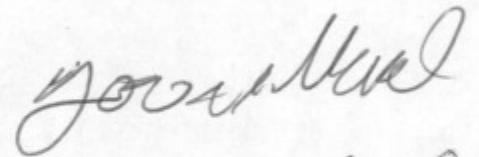
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

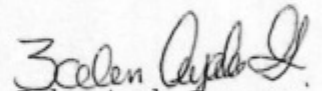


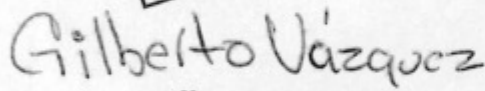
Atentamente,

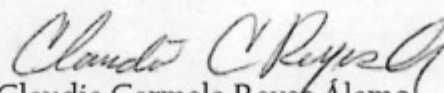
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

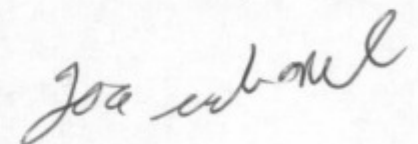
  
Viridiana Romero Martínez  
Consejera Presidenta



  
Belén Ayala Guerra  
Consejera Vocal

  
Gilberto Vázquez  
Consejero Secretario

  
Claudia Carmela Reyes Álamo  
Consejera Suplente



18-0115 112 vms

C. MARTHA JOHANA CORONADO MIRELES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.



Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Viridiana Romero Martínez  
Consejera Presidenta

Martha Johana Coronado M

Johana Coronado M

11-06-21

6:05 pm

Gilberto Vázquez  
Gilberto Vázquez  
Consejero Secretario

Belén Ayala Guerra  
Belén Ayala Guerra  
Consejera Vocal

Claudia Carmela Reyes Alamo  
Claudia Carmela Reyes Alamo  
Consejera Suplente



C. JENNIFER VELA GARZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:


## Partido Acción Nacional

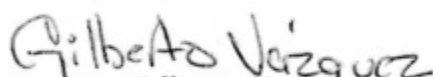
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

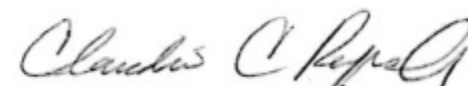
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

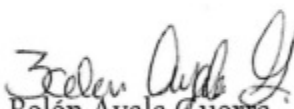


Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Viridiana Romero Martínez  
Consejera Presidenta

  
Gilberto Vázquez  
Consejero Secretario

  
Claudia Carmela Reyes Álamo  
Consejera Suplente

  
Belén Ayala Guerra  
Consejera Vocal  
Jennifer Vela Garza  
Jennifer Vela.  
11-junio-2021 18:00

C. ROLANDO HERNANDEZ FLORES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


## Partido Acción Nacional

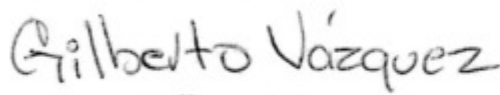
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.



Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Viridiana Romero Martínez  
Consejera Presidenta

  
Gilberto Vázquez  
Consejero Secretario

  
Claudia Carmela Reyes Álamo  
Consejera Suplente

  
Belén Ayala Guerra  
Consejera Vocal

14/ Junio / 21  
18:04 pm  
Rolando Hernandez Flores  
Rolando Hdez.

C. RAYMUNDO CANTU SANCHEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Sindicatura Suplente

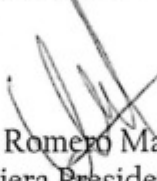
de la planilla postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

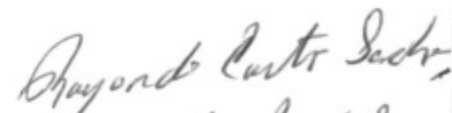
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Viridiana Romero Martínez  
Consejera Presidenta

  
Gilberto Vázquez  
Consejero Secretario

  
Claudia Carmela Reyes Álamo  
Consejera Suplente

  
Raymundo Cantu Sanchez  
11 Junio 2021  
18:10

  
Belén Ayala Guerra  
Consejera Vocal

C. ALDO VILLARREAL MORADO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

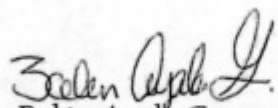
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

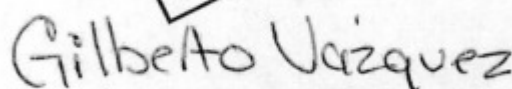
Viridiana Romero Martínez  
Consejera Presidenta

Claudia Carmela Reyes Álamo  
Consejera Suplente

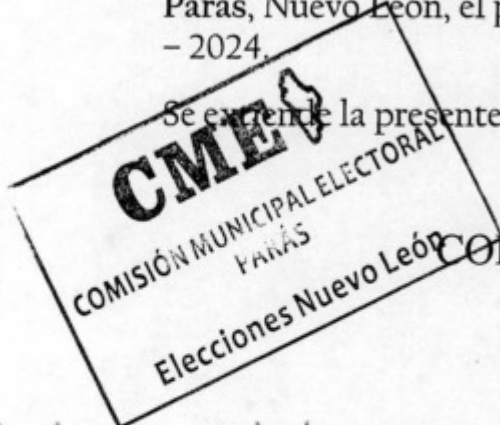
  
Aldo Villarreal  
Morado

13:43 18/06/2021

  
Belén Ayala Guerra  
Consejera Vocal



Gilberto Vázquez  
Consejero Secretario



C. NORA FAUSTA IBARRA SANTACRUZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.



Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Viridiana Romero Martínez  
Consejera Presidenta

Nora Fausta Ibarra  
Santacruz

Nora Ibarra S.  
14 / Junio / 2021

14 horas

Belén Ayala Guerra  
Consejera Vocal

Gilberto Vázquez  
Gilberto Vázquez  
Consejero Secretario

Claudia Carmela Reyes Alamo  
Consejera Suplente

C. DENNISE MARQUEZ OLIVEIRA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.



Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Viridiana Romero Martínez  
Consejera Presidenta

Dennise Marquez Oliveira  
4 de junio / 21 3:00 PM

Gilberto Vázquez  
Gilberto Vázquez  
Consejero Secretario

Belén Ayala Guerra  
Consejera Vocal

Claudia Carmela Reyes Álamo  
Consejera Suplente

C. GLORIA ESTHELA GARCIA MALDONADO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Viridiana Romero Martínez  
Consejera Presidenta

Gloria Garcia M.  
Gloria Garcia M.  
6-14-2021- 3: PM.

Belén Ayala Guerra  
Consejera Vocal

Claudia Carmela Reyes Álamo  
Consejera Suplente

Gilberto Vázquez  
Gilberto Vázquez  
Consejero Secretario

